

TRIBUNAL SUPERIOR

DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL

Sala Penal

San Gil, dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno

Señálese la hora de las **ocho y treinta de la mañana (08:30 am.), del próximo trece (13) de enero del año dos mil veintidós (2022)**, para efectos de llevar a cabo diligencia de **lectura de la decisión** que resuelve sobre el recurso de apelación interpuesto por el defensor del procesado OTONIEL ANGEL SOLANO DIAZ, contra la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Penal del Circuito de San Gil con funciones de conocimiento, el 22 de noviembre de 2021, dentro del proceso que se adelanta en contra del citado acusado por el presunto delito de homicidio culposo.

Por secretaría de la Sala realícense las respectivas citaciones e infórmese la fecha y hora en que se llevará a cabo la diligencia a las partes e intervinientes, quienes serán citados a través de las direcciones aportadas y/o correos electrónicos y podrán asistir a la mencionada audiencia de manera virtual o presencial, para lo cual deberán indicar previamente la modalidad de asistencia que prefieran, ya sea presencial bajo todos los protocolos de bioseguridad en atención a la pandemia de COVID19 o virtual, a través de un link proporcionado por el ingeniero de sistemas del Tribunal.

A través de la secretaría de la Sala, líbrense las comunicaciones de rigor.

C Ú M P L A S E.



NILKA GUISSELA DEL PILAR ORTIZ CADENA
Magistrada Sustanciadora



CARMEN CECILIA NIÑO DE BAREÑO
Secretaria Ad hoc